



Rosario, 4 de abril de 2017

VISTO el Expediente ID N° 8073708, iniciado por el Departamento Ingeniería Química, por el cual solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor, 1,5 (una y media) Dedicación Simple en la asignatura Integración III, de la carrera Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el llamado se realiza de conformidad a lo dispuesto por la Reglamentación vigente.

Que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ordenanza N° 604.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

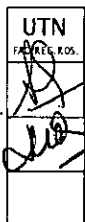
(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, de conformidad a lo dispuesto por la reglamentación vigente, para cubrir un cargo de Profesor, en el Departamento, Área, Asignatura, Cargo, Grado Académico y Dedicación, que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Jurados, Veedores Graduados y Veedores Alumnos que intervendrán en el concurso, cuya nómina figura en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 209/2017



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica



ANEXO I

RESOLUCION N° 209/2017

DEPARTAMENTO: INGENIERÍA QUÍMICA

CARGO: Profesor

DEDICACIONES: 1,5 DS (una y media Dedicación Simple)

AREA: Integración

ASIGNATURA: Integración III

CURSOS: 2 (Dos) cursos correspondientes al 3º Año de Ingeniería Química de 3 hs. semanales c/u.

GRADO ACADEMICO: Resultante

REQUERIMIENTOS

FUNCIONES A DESEMPEÑAR (según Ordenanza N° 1273):

- Dictar clases teórico-prácticas
- Orientar la tarea de los demás docentes de la cátedra
- Preparar la planificación anual de la cátedra
- Elaborar y mantener actualizado el material bibliográfico de la cátedra
- Todas las obligaciones que emanan de la citada Ordenanza

Requisitos Básicos:

- Poseer título de grado igual o superior nivel a la carrera Ingeniería Química
- Antigüedad en la docencia universitaria NO menos de cuatro (4) años
- Se valorará la experiencia del ejercicio profesional en la especialidad

Requisitos para la presentación:

- Presentar una reseña que contemple aspectos de su labor, incluyendo su actividad docente, formación de personal, actividades de actualización, perfeccionamiento, institucional y de extensión y transferencia, que guarden relación con los requisitos específicos puntualizados más arriba.
- Presentar un proyecto con una propuesta de trabajo sobre el cargo, que contemple una planificación de cátedra.



ANEXO II

RESOLUCION N° 209/2017

DEPARTAMENTO INGENIERÍA QUÍMICA

JURADOS TITULARES

Prof. SCENNA, Nicolás José – Facultad Regional Rosario – UTN

Prof. MACAÑO, Héctor – Facultad Regional Córdoba – UTN

Prof. ALFANO, Orlando Mario – FICH – Universidad Nacional del Litoral

JURADOS SUPLENTE

Prof. BALLERINI, Griselda – Facultad Regional Rosario– UTN

Prof. GIMÉNEZ, Walter – Facultad Regional Santa Fe – UTN

Prof. MARTÍN, Carlos – FICH – Universidad Nacional del Litoral

VEEDORES GRADUADOS

TITULAR: SCARABOTTI, María Victoria – DNI 32721067

SUPLENTE: ANGELOZZI, Cecilia Beatriz – DNI 32507973

VEEDORES ALUMNOS

TITULAR: BOGARI, Lara María – DNI 35243885

SUPLENTE: PEIRE, Rodrigo – DNI 36742564